



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8142

03/02/2017

18122

AUTOR/A: ARROJO AGUDO, Pedro (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

La ejecución de las depuradoras del Pirineo Aragonés se acordó en el año 2008 entre el Gobierno del Estado y el Gobierno autonómico, para lo cual se suscribió un convenio cuyo alcance y condiciones pueden consultarse en el BOE.

Respecto a la ejecución de las obras, el Convenio establece que sea el Gobierno de Aragón el que ejecute las obras de interés general del Estado, mediante contratos de concesión de obra pública previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, mientras que las obras de interés de la Comunidad Autónoma son financiadas por el Estado, con 142 millones de euros.

Las depuradoras del Pirineo Aragonés, de cuya ejecución se responsabilizaba Aragón, no han concluido a pesar de haberse contratado en 2009 mediante los contratos de concesión de obra pública previstos.

Los concesionarios no consiguieron la financiación para acometer los trabajos, por lo que los contratos pasaron a una situación de bloqueo, solicitándose la resolución de los mismos por parte de los contratistas.

A día de hoy el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha realizado un importante esfuerzo manteniendo las aportaciones económicas ejercicio a ejercicio hasta completar en 2016 la totalidad de los algo más de 142 millones comprometidos, permitiendo que se ejecuten las obras de la Comunidad Autónoma.

La solicitud de resolución no ha sido atendida por el Instituto Aragonés del Agua, por lo que actualmente los contratistas han acudido al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, abriendo un proceso ordinario contra el Instituto Aragonés del Agua para que éste resuelva los contratos.

Finalmente, cabe concluir y dando contestación a las preguntas, que de la información anteriormente referida, la previsión de realización de estas obras sigue inserta y se rige por lo dispuesto en el Convenio de Colaboración entre el entonces Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, de 2008.

Madrid, 30 de marzo de 2017